	MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE	CODIGO AI-GD-110
	CONTRATACION PUBLICA	FECHA 02/07/2024
	ACTA DE INICIO	VERSIÓN 03

CONTRATO DE	**PRESTACION DE SERVICIOS**	**No.**	327 DE 2024
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN PRIMARIA E INTEGRAL EN UN CENTRO ESPECIALIZADO QUE GARANTICE, PROPORCIONE CUIDADO Y VIGILANCIA LAS 24 HORAS DEL DÍA A ADULTOS MAYORES EN CONDICIÓN DE ABANDONO, Y/O VULNERABILIDAD, POBREZA EXTREMA, SIN REDES FAMILIARES O SOCIALES DE APOYO QUE RESIDEN EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE.		
CONTRATISTA	**CASA CLUB LOS CERROS**		
NIT Ó CÉDULA	900,884,446-9	**No. CELULAR:**	3213769119
REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	**ANGELA TOBO SAAVEDRA**		
CÉDULA	1.032.389.364 Expedida en Bogotá D.C.	**No. CELULAR:**	3213769119
NOMBRE SUPERVISOR	**MARIBEL GARCIA GUEVARA**		
CARGO	Secretaria de Despacho - Secretaria de Desarrollo Social		
CÉDULA	30.082.796 expedida en Villavicencio Meta	**No. CELULAR:**	3208501649
VALOR DEL CONTRATO	$ 241.704.580,30		
FORMA DE PAGO	EL MUNICIPIO PAGARÁ EL VALOR DEL CONTRATO ASÍ: A) Un anticipo del treinta por ciento (30%) del valor del contrato, una vez suscrito los requisitos de perfeccionamiento, suscripción del acta de inicio y aprobación de garantía única, presentación del plan de inversión del anticipo y aprobación por parte del supervisor y certificación de apertura de cuenta bancaria para el manejo de los mismos. B) Actas parciales hasta el noventa por ciento (90%) restante del valor del contrato, de acuerdo al avance ejecutado y recibido a satisfacción por el municipio, previa amortización de los dineros entregados a título de anticipo.C) Acta final, por el diez por ciento (10%) una vez recibo a satisfacción por parte del supervisor todas y cada una de las actividades del contrato. para tal efecto se deberá suscribir el acta de terminación y liquidación.Parágrafo primero: Anticipo: para la entrega del anticipo, el contratista deberá aperturar una cuenta a nombre del contrato para el manejo de los recursos que reciba a título de anticipo, con el fin de garantizar que dichos recursos se destinen exclusivamente a la ejecución de las actividades contratadas. los recursos entregados por el municipio en calidad de anticipo, solo podrán ser utilizados para gastos propios de la ejecución del contrato y conforme al plan de inversión del anticipo, el cual deberá ser aprobado por la supervisión previamente a la suscripción del acta de inicio, lo cual, se reflejará en el acta en mención. Parágrafo segundo. Para efectos de cada pago el supervisor deberá adjuntar con los informes, actas de ingreso al almacen municipal de los productos que se requieran, la constancia del pago de los aportes al sistema general de seguridad en salud y pensiones, riesgos profesionales y aportes parafiscales, de la empresa y del personal vinculado para la correcta ejecucion del objeto contactual, teniendo en cuenta lo consagrado en el art. 23 de la ley 1150 de 2007		
FECHA DEL CONTRATO	01/08/2024	**FECHA INICIO:**	01/08/2024
No. CDP	318 319	**No. REGISTRO PRESUPUESTAL:**	1013 1014
FUENTES DE FINANCIACION	**CONCEPTO:**	**VALOR:**	
	ESTAMPILLAS	$	61.704.580,30
	R.B ESTAMPILLAS		180.000.000,00
CODIGO Y DENOMINACION PRESUPUESTAL	2.3.1.41.04.001.22.05 - Ejecutar la politica publica de la vejez acuerdo No. 05 de 2018 (estampilla pro adulto mayor 30%) 2.3.1.41.04.001.22.02 - Ejecutar la politica publica de la vejez acuerdo No. 05 de 2018 (Estampillas pro adulto mayor 30%).		
PLAZO DE EJECUCIÓN	CINCO (05) MESES		
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	F1 30/12/2024		
VALOR A PAGAR ANTICIPO 30 %	$ 72.511.374,09		

En el Municipio de Villanueva Casanare, al primer (01) dia del mes de Agosto de 2024, se reunieron la Doctora **MARIBEL GARCIA GUEVARA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 30.082.796, expedida en Villavicencio Meta, en su calidad de Secretaria de Despacho de la Secretaría de Desarrollo Social y Supervisora, y por otra parte, **CASA CLUB LOS CERROS S.A.S**, identificada con NIT No. 900.884.446-9, representada legalmente por **ANGELA TOBO SAAVEDRA**, identificada con cedula de ciudadania No.1.032.389.364 expedida en Bogotá D.C , en su calidad de Contratista, para dejar constancia que por medio de la presente acta, el dia primero (01) del mes de Agosto de 2024, se fija como fecha de inicio real de las actividades contempladas bajo el Contrato de Prestacion de Servicios No. 327 de 2024, de acuerdo al objeto y plazos mencionados en la presente acta.

DOCUMENTOS SOPORTE	**Póliza No.** 605-74-994000024200	**ASEGURADORA**	ASEGURADORA SOLIDARIA
	605-74-994000106914		ASEGURADORA SOLIDARIA

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron

DOCUMENTOS SOPORTE	:	**Póliza No.**	605-74-994000024200	**ASEGURADORA**	ASEGURADORA SOLIDARIA
			605-47-994000106914		ASEGURADORA SOLIDARIA

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron

CASA CLUB LOS CERROS S.A.S
R/L ANGELA TOBO SAAVEDRA
Contratista

MARIBEL GARCIA GUEVARA
Secretaria de Despacho - Secretaria de Desarrollo Social
Supervisora

REGISTRADO
SIN OBSERVA